

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00003781

Lima, 27 de julio de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.° 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.° 1698 y modificada por la Ordenanza N.° 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente; la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.° 029 de fecha 2 de enero de 2015 se designó a la señora Danitza Clara Milosevich Caballero como Jefa del Servicio de Administración Tributaria, a partir de la citada fecha;

Que, a través del Memorando N° 187-092-00020231, recibido el 27 de julio de 2016, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.° 001-092-00002786, comunica la licencia que se le otorga del 2 al 12 de agosto de 2016, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Jefatura del SAT a la señora María del Pilar Caballero Estella, en adición a sus funciones como Gerente Central de Operaciones del SAT;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.° 1698, modificada por la Ordenanza N.° 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar la Jefatura del SAT a la señora María del Pilar Caballero Estella, del 2 al 12 de agosto de 2016, en adición a sus funciones como Gerente Central de Operaciones del SAT.



Artículo 2°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Danitz Milosevich

Danitz Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

